

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No.015-2022
(De 6 de septiembre 2022)

Que aprueba los precios del Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, adoptado por la Universidad Especializada de las Américas.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No.029-2022 de 4 de agosto de 2022, se aprobó adoptar el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, para ser dictado en la Universidad Especializada de las Américas.

Que, en atención a lo anterior, es necesario que el Consejo Administrativo apruebe los precios del Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, a dictarse en la UDELAS.

Que en sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 6 de septiembre de 2022, se presentó a la consideración de este órgano de gobierno universitario, la propuesta de precios para el Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, que será dictado en la Universidad Especializada de las Américas, iniciativa que luego de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que el artículo 21 del Estatuto Orgánico establece que es función del Consejo Administrativo aprobar el régimen de pago de matrícula, laboratorios y los servicios que ofrece la Universidad.

Que el Consejo Administrativo en atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR los precios aplicables al Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, que será dictado en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: Los precios del Máster en Dirección para la Transformación de Centros Educativos de la Universidad Autónoma de Barcelona, adoptado por la Universidad Especializada de las Américas, son los siguientes:

MÁSTER EN DIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
PRECIOS CRÉDITOS B/. 96.00

I Cuatrimestre	Horas	Créditos	Monto B/.
I - Los Centros de Formación como Organizaciones	160	10	960.00
II - El Liderazgo.	160	10	960.00
Sub- total	320	20	1,920.00
Costos concurrentes			73.00
Turnitin			20.00
Gestión Tecnológica			300.00
Total del I Cuatrimestre			2,313.00

II Cuatrimestre			
III - Los Planteamientos Institucionales	160	10	960.00
IV - Estructuras y Dinámicas Organizativas	160	10	960.00
Sub- Total	320	20	1,920.00
Costos concurrentes			73.00
Turnitin			20.00
Gestión Tecnológica			300.00
Total del II Cuatrimestre			2,313.00
III Cuatrimestre			
V - El Cambio y la Innovación. La Vinculación con el Entorno.	160	10	960.00
VI - Trabajo Final del Máster	160	10	960.00
Sub- Total	320	20	1,920.00
Costos Concurrentes			73.00
Turnitin			20.00
Gestión Tecnológica			300.00
Total del III Cuatrimestre			2,313.00
Total del Programa I, II y III Cuatrimestre			6,939.00
Costos Adicionales			
Preinscripción			10.00
Curso de Inglés			110.00
Asesoría de Trabajo de Grado			300.00
Gasto de Graduación			123.00
Créditos Graduados.			3.00
Sub- Total			546.00
TOTAL DEL PROGRAMA			7,485.00

Cuadro Resumen	
Grupo A 35 participantes 2022	261,975.00
Grupo A 35 participantes 2023	261,975.00
GRAN TOTAL B/.	523,950.00

TERCERO: Los créditos del Master en Dirección para la Transformación de Centros Educativos tienen un precio individual de noventa y seis balboas (B/.96.00).

CUARTO: Los precios totales de la matrícula deberán ser cancelados en un cien por ciento (100%), durante la inscripción de la respectiva asignatura, salvo que el alumno cuente con una beca, préstamo u otro financiamiento, para lo cual deberá contar con la certificación que acredite tal condición.

QUINTO: Podrán matricularse estudiantes becarios o prestatarios del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), así como aquellos referidos por instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que remitan una carta de compromiso de pago.

SEXTO: El presente Acuerdo Administrativo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

SÉPTIMO: Remitir a la Secretaría General el presente Acuerdo Administrativo para los trámites pertinentes y para su publicación en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

Dado a los seis (6) días del mes de septiembre de 2022, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernad
 Presidente




Dra. Gianna Rueda
 Secretaria